

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Talleres Pedagógicos de la Danza Contemporánea**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza**

CURSO **4º** TIPO **Optativa** CRÉDITOS **3** ECTS **2** HLS

PRELACIÓN **Sin requisitos previos** CARÁCTER **Teórico-práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

| ESTILOS | ESPECIALIDADES | ITINERARIOS (3º y 4º Curso) |
|---|--|--|
| <input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO | <input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN | <input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN |

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

| DEPARTAMENTO | Departamento Danza Clásica | 29001391.dptoclasico@g.educaand.es |
|--------------|----------------------------|------------------------------------|
| PROFESORADO | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura optativa de la especialidad de Pedagogía de la Danza (docencia para bailarines) que se imparte en cuarto curso de la especialidad de Danza Contemporánea.

El adecuado desarrollo de esta disciplina, proporcionará al alumnado unos conocimientos específicos que le capacitarán para aplicar en el aula de danza el trabajo coreográfico de la metodología aprendida.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Elaboración de propuestas de trabajo para diferentes niveles educativos. Trabajo coreográfico.
Espacio, música y desplazamiento en el aula de Danza. Diseño y práctica de unidades didácticas

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15,
16.

1, 2, 6, 12

1, 2, 4, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Elaborar propuestas de trabajo para diferentes niveles educativos: enseñanzas elementales y profesionales (a nivel medio y avanzado).
2. Diseñar pequeñas piezas/ejercicios coreográficos utilizando correctamente la coordinación de movimiento y aplicando diferentes dinámicas.
3. Utilizar correctamente la música y el espacio dependiendo del objetivo/objetivos de la pieza/ejercicios coreográficos.
4. Elaborar y aplicar UD de diferentes niveles.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al tratarse de una asignatura teórico-práctica el alumnado deberá acudir a clase con los materiales necesarios para el correcto seguimiento de la asignatura (esencial dispositivo electrónico para la comunicación y entrega de trabajos a través del aula virtual). El alumno debe tener un nivel básico para cursar esta asignatura en lo que se refiere a conocimientos sobre Didáctica General, así como Didáctica de la Danza. Aquel/lla alumno/a que tenga dificultades para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartidas en la asignatura, se recomienda trabajar de manera independiente los contenidos de la misma.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

Elaboración de Unidades Didácticas para diferentes niveles educativos, enseñanzas elementales y profesionales (nivel medio y avanzado). Desarrollo y adaptación de contenidos y capacidades creativas e interpretativas del alumnado.

BLOQUE II: CONTENIDOS TEÓRICO/PRÁCTICOS

Diseño de ejercicios de clase para diferentes niveles educativos, enseñanzas elementales y profesionales (nivel medio y avanzado).

Trabajo de creación y composición para muestras coreográficas.

BLOQUE III: CONTENIDOS PRÁCTICOS

Estudio de los diferentes recursos musicales, espaciales y de elementos escénicos en la propuesta coreográfica de las piezas/ejercicios coreográficos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro.

Asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación del alumnado. Se desarrollan dentro del horario lectivo del Centro.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a espectáculos, cursos, jornadas, conferencias, etc., relacionados con la asignatura que se celebren en el centro o fuera de este.

Participación en la vida artística y cultural del centro. Se desarrollan fuera del horario lectivo del Centro.

METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de la asignatura de Talleres Pedagógicos de la Danza Contemporánea, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumno), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo del profesor, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio de las diversas técnicas que conforman la Danza Contemporánea, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar la Danza Contemporánea en las enseñanzas profesionales a nivel avanzado con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán por objeto poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales será de vital importancia la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello, se especificará al iniciar el curso académico, los temas o contenidos que los alumnos deberán adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las mismas, afianzando los aprendizajes adquiridos. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades de cada caso.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura, Talleres Pedagógicos de la Danza Contemporánea, se concretarán según el caso de cada alumno, procurando atender en la medida de lo posible la individualidad de cada alumno en función de sus respectivas posibilidades y situaciones personales, aunque se establecerán unos mínimos exigidos para superar la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una prueba compuesta de dos bloques, una parte teórica (el desarrollo de dos unidades didácticas) y de una parte práctica (la exposición de dos sesiones relativas a dichas unidades).

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS | COMPETENCIAS RELACIONADAS | | | |
|--|----------------------------|-------------|--------------|--------------|
| | TRANSVERSALES | GENERALES | ESPECIALIDAD | C.E. PROPIAS |
| I. Sabe elaborar propuestas de trabajo para diferentes niveles. | 2, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16 | 2, 6, 12 | 1, 2, 4, 17 | 1 |
| II. Sabe diseñar pequeñas piezas/ejercicios coreográficos donde utiliza correctamente la coordinación de movimiento y diferentes dinámicas. | 2, 3, 6, 7, 8, 13, 15, 16 | 1, 2, 6, 12 | 1, 2, 4, 17 | 2 |
| III. Utiliza correctamente la música y el desplazamiento en el espacio dependiendo del objetivo/objetivos de la pieza coreográfica. de la pieza/ ejercicios coreográficos. | 3, 6, 8, 13, 16 | 1, 6 | 17 | 3 |
| IV. Sabe elaborar y aplicar UD de diferentes niveles labor docente. | 2, 3, 6, 8, 12, 13, 15, 16 | 6 | 17 | 4 |

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación,

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales.

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

| ACTIVIDAD EVALUABLE | CALENDARIO | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | POND. |
|---|---|---|---|------------|
| <p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Diseño y realización de unidad didáctica así como ejecución de propuesta coreográfica sobre contenidos tratados hasta la fecha (nivel básico).</p> | Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web. | Rúbricas, grabaciones, escalas de observación, fichas de seguimiento individual, diario de clase. | <ul style="list-style-type: none"> -Adecuada asimilación de contenidos. (I, II, III, IV) -Fluidez en la redacción ortografía y riqueza léxica, así como limpieza y claridad expositiva. (IV) -Correcta ejecución de los ejercicios. (II, III, IV) -Secuenciación metodológica adecuada. (I, II, III, IV) -Calidad y expresividad de los movimientos. (I, II, III, IV) -Marcaje adecuado de los tiempos musicales. (III) -Conocimientos de las particularidades de cada técnica y uso adecuado de la terminología. (I, II, III, IV) -Exposición clara, ordenada coherente y segura de los conocimientos. (I, II, III, IV) -Uso adecuado del tiempo indicado, organización y control del grupo, adecuación a los tiempos establecidos. (I, III) -Dar feedback al resto de compañeros propiciando una mirada activa, participar en los debates, presentarse, voluntario/a para los ejercicios extras, actividades del centro. (IV) (Cada criterio pondera individualmente un 3%) | 30% |
| <p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Diseño y realización de unidad didáctica así como ejecución de propuesta coreográfica sobre contenidos tratados hasta la fecha (nivel medio).</p> | Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web. | Rúbricas, grabaciones, escalas de observación, fichas de seguimiento individual, diario de clase. | Mismos criterios de calificación (Cada criterio pondera individualmente un 3%) | 30% |
| <p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Prueba práctica:</p> <p>Diseño y realización de unidad didáctica así como ejecución de propuesta coreográfica sobre contenidos tratados hasta la fecha (nivel avanzado).</p> | Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web. | Rúbricas, grabaciones, escalas de observación, fichas de seguimiento individual, diario de clase. | Mismos criterios de calificación (Cada criterio pondera individualmente un 3%) | 30% |
| <p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Actividades complementarias</p> | Se atenderá al calendario organizativo del Centro | Registro de asistencia. | Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro | 10% |
| Examen de Evaluación Única: Prueba escrita teórica (unidad didáctica) de nivel básico y medio/ avanzado y prueba práctica (propuesta coreográf. nivel básico y medio-avanzado de la unidad didáctica) | Según convocatoria oficial publicada | Grabaciones Rúbricas | Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7. | 20% 80% |

OBSERVACIONES

El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

| ACTIVIDAD EVALUABLE | CALENDARIO | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | POND. |
|---|---|---|--|-------|
| Examen de Evaluación Unica | Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios. | Grabaciones, escalas de observación, exposiciones orales, prueba escrita. | -Adecuada asimilación de contenidos. (I, II, III, IV) | 10% |
| Prueba escrita teórica (unidad didáctica) de nivel básico y medio/avanzado. | | | -Fluidez en la redacción ortografía y riqueza léxica, así como limpieza y claridad expositiva. (IV) | 10% |
| Ponderación: 20% | | | -Correcta ejecución de los ejercicios. (II, III, IV) | 10% |
| Prueba práctica (presentación de una propuesta coreográfica de nivel básico y medio-avanzado relacionada con la unidad didáctica desarrollada). | | | -Secuenciación metodológica adecuada. (I, II, III, IV) | 10% |
| Ponderación: 80% | | | -Calidad y expresividad de los movimientos. (I, II, III, IV) | 10% |
| | | | -Marcaje adecuado de los tiempos musicales. (III) | 10% |
| | | | -Conocimientos de las particularidades de cada técnica y uso adecuado de la terminología. (I, II, III, IV) | 15% |
| | | | -Exposición clara, ordenada coherente y segura de los conocimientos. (I, II, III, IV) | 15% |
| | | | -Uso adecuado del tiempo indicado, organización y control del grupo, adecuación a los tiempos establecidos. (I, III) | 15% |

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para superar la asignatura será imprescindible adquirir:

- Una adecuada asimilación de contenidos (I,II,III,IV)
- Correcta ejecución de los ejercicios. (II, III, IV)
- Secuenciación metodológica adecuada. (I, II, III, IV)
- Exposición clara, ordenada coherente y segura de los conocimientos. (I, II, III, IV)
- Uso adecuado del tiempo indicado, organización y control del grupo, adecuación a los tiempos establecidos. (I, III)

BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

- Antúnez, S. (1997). Del proyecto educativo a la programación de aula. Editorial Graó. Barcelona.
- Blom, A. y Chaplin, L. (1989) "The intimate act of choreography". Dance books. London.
- Fuentes, S. (2008). "Pedagogía de la Danza". Asociación Cultural Danza Getxo.
- Garcés, M. (2016). "Fuera de Clase". Galaxia Gutemberg.
- Hernández, P. (1989). "Diseñar y enseñar. Teorías y técnicas de la programación". Narcea.
- Larrauri, M. (2016). "La libertad según Hannah Arendt". Fronterad.
- Lewis, D. (1985). "The illustrated technique of Jose Limon". Dance Horizons.
- Ranciere J. (2003). "El maestro Ignorante". Laertes.
- Smith, M. (2004) "Dance composition". Lepusbooks. London.

RECOMENDADA

- AAV. (1969). The modern dance. Editorial Wesleyan, Midletown.
- Celichowska, R. (2000). "The Eric Hawkins Modern Dance Technique". Dance Horizons.
- Cubero, R. (1993). "Cómo trabajar con las ideas de los alumnos". Diada.
- Cunningham, M. (2009) "El bailarín y la danza". Editorial Global Rhythm, Barcelona.